



Tras el NAIM, ahora detectan irregularidades en el Parque Ecológico del Lago de Texcoco

El gobierno del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador canceló el Nuevo Aeropuerto Internacional Ciudad de México (NAICM) por presuntos actos de corrupción, sin embargo, ahora se detectaron posibles actos similares en el Proyecto Ecológico Lago de Texcoco, es decir, en el mismo terreno.

Una indagatoria de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró posibles pagos en exceso y otros sin justificación en el Lago de Texcoco a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Se detectaron irregularidades que no han sido solventadas por 64.3 millones de pesos en obra pagada pero no ejecutada y pagos indebidos por los trabajos y obras realizadas en el año 2023, el penúltimo del sexenio de López Obrador.

Y el 30 de agosto de 2024, López Obrador y Claudia Sheinbaum, entonces presidenta electa, inauguraron el Parque Ecológico Lago de Texcoco, cuando la ASF tenía una indagatoria en el proyecto.

“Un monumento a la corrupción” calificó López Obrador al Aeropuerto de Texcoco, además de usar adjetivos como un proyecto “inviable y costoso”.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en la administración López Obrador señaló que el Aeropuerto en Texcoco nunca debió aprobarse y menos iniciarse, que fue un error gravísimo, y que “la cancelación evitó un desastre ecológico mayor, una severa explosión demográfica en la Zona Oriente del Valle de México, la sobreexplotación de recursos escasos como el agua, el dispendio de enormes recursos públicos y la herencia de altos compromisos financieros a las siguientes administraciones; evitó, además, el desperdicio de la infraestructura aeroportuaria existente y los riesgos del comportamiento de pistas e instalaciones en un terreno inestable y complejo”.



La ASF detectó pagos irregulares que no han sido solventados. Y tras la cancelación, López Obrador impulsó el “Proyecto Ecológico Lago de Texcoco”, la reconfiguración de la Zona Federal Lago de Texcoco (ZFLT).

Se contrataron obras para el control de cuerpos de agua, equipamiento, infraestructura, servicios, reserva general, vialidades, caminos de operación e infraestructura hidrológica, entre otros.

Así como trabajos de terracerías, equipamiento de espacios públicos, deportivo, edificaciones, senderos peatonales, centro de visitantes, rehabilitación de vialidades de comunicación y acceso, obras para la alimenta de cuerpos de agua, mantenimiento, y reproducción de vegetación y reforestación, pero el gobierno que decía barrer la corrupción de arriba para abajo, incurrió en presuntos actos de corrupción.

En el contrato 2022-B16-B16-RM-15-RF-LP-A-OR-0004 (con cuatro convenios modificatorios) por por 468.7 millones de pesos con Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V./Constructora y Arrendadora López, S.A. de C.V./Constructora e Inmobiliaria LM, S.A. de C.V./Ingeniería Sostenible Activa, S.A. de C.V. por “Terracerías Fase III y Equipamiento de Espacio Público, Deportivo, Edificaciones y Senderos Peatonales para el Parque Norte Fase II” se encontraron pagos por trabajos no concluidos por un monto de 20.5 millones de pesos.

“A la fecha de la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la CONAGUA y de la ASF del 17 al 20 de septiembre de 2024, se encontraba sin concluir la instalación de la fuente danzante y, en consecuencia, sin operar, ubicada en la plataforma 19, del concepto núm. PN-EQ-MOB-38, ‘Fuente danzante ...Incluye: todas las instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctrica, especiales y albañilerías necesarias para su puesta en marcha, trazo, material, cortes, desperdicios...’, con un precio unitario de 17,887.6 miles de pesos por pieza, con cargo en la estimación núm. 28 ordinaria, con periodo de ejecución del 16 al 30 de abril de 2023”, se exponen indagatorio.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EME EQUIS		25 - 02 -25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Es decir, que se pagó en abril de 2023 y en septiembre de 2024 la fuente danzante no funcionaba.

También se efectuaron pagos en exceso por volúmenes estimados y pagados superiores a los considerados en los planos del proyecto autorizado, en el concepto de concreto con acero de refuerzo de las plataformas 19 y 22.

En el contrato 2023-B16-B16-RM-15-RF-LP-A-OR-0004 con Construcciones SAREVICH, S.A. de C.V. se efectuaron pagos indebidos por 31.4 millones de pesos, ya que en los trabajos para la construcción de las estructuras de control y de la represa no se cumplió con el objetivo de contener el agua y formar lagunas; además, no se acreditaron los estudios hidrológicos, tampoco se realizó correctamente el “Dren Diagonal”, ya que el nivel de agua rebasó los vertederos y estructuras de control denominadas paso de agua (pico de pato), por lo que no cumplieron con el objetivo de controlar los flujos de agua, y con las especificaciones generales y particulares, así como por actividades no acreditadas con el soporte documental correspondiente.

“Con la revisión del contrato de obra núm. 2023-B16-B16-RM-15-RF-LP-A-OR-0004, para las ‘Obras de alimentación de agua para la Ciénega de San Juan, Xalapango y Texcoco Norte’, se determinaron pagos no justificados por 16,023.8 miles de pesos (16 millones) en los trabajos para la construcción de las estructuras de control y de la represa, toda vez que, a la fecha de la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la CONAGUA y de la ASF del 17 al 20 de septiembre de 2024, se observó que en la ‘estructura de cruce’ se ejecutaban trabajos de reconstrucción derivado del colapso que había sufrido”, se precisa en la indagatorio.

En el proyecto del agua Texcoco no solo falló la construcción de obra, también falló la supervisión, la cual no se hizo de manera correcta y permitió obras de mala calidad.

“En los contratos de servicios relacionados con la obra pública núms. 2022-B16-B16-RM- 15-RF-LP-A-OR-0005, 2022-B16-B16-RM-15-RF-LP-P-OR-0006, 2022-B16-B16-RM-15-RF-I3-A-OR-0015, 2022-B16-B16-RM-15-RF-I3-P-OR-



0019, 2023-B16-B16-RM-15-RF-I3-A-OR-0001 y 2023-B16-B16-RM-15-RF-I3-A-OR-0008, se efectuaron pagos en exceso por 12,835.5 miles de pesos (12.8 millones), por servicios estimados y pagados no ejecutados, en los conceptos de supervisión de los trabajos, verificación de los controles de calidad y de revisión de estimaciones de obra”, revela la ASF..

Y también se evidenció la obra de mala calidad que impactó en las finanzas públicas.

“En los contratos de obra pública núms. 2022-B16-B16-RM-15-RF-LP-A-OR-0004, 2022-B16-B16-RM-15-RF-AD-A-OR-0011, 2022-B16-B16-RM-15-RF-I3-P-OR-0007, 2022-B16-B16-RM-15-RF-AD-P-OR-0016, 2022-B16-B16-RM-15-RF-AD-P-OR-0018 y 2023-B16-B16-RM-15-RF-AD-A-OR-0007, se observaron trabajos de mala calidad como anegaciones de agua, agrietamientos o fisuras en pisos, humedad o filtraciones de agua, rajaduras, grietas y deformaciones en elementos de madera, entre otros”, se detalla.

El 4 de febrero de 2025, la ASF emitió el dictamen de la auditoría al proyecto Lago de Texcoco, y el día siguiente, el 5 de febrero, la UNESCO designó Lago de Texcoco como Sitio Demostrativo de Ecohidrología, sin conocer los trabajos de mala calidad que se realizaron.

Así el gobierno del entonces presidente López Obrador quiso limpiar la presunta corrupción en el Aeropuerto de Texcoco, con otra obra que ahora enfrenta irregularidades no solventadas.

<https://emequis.com/investigaciones/tras-el-naim-ahora-detectan-irregularidades-en-el-parque-ecologico-del-lago-de-texcoco/>